

| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  | FORMATO | Código: FOR-PES-006 |
| | PLAN DE ACCIÓN Y DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL | Versión : 07 |
| Proceso : Planación Estratégica | | Fecha de Aprobación: 16-11-2023 |

| UNIDAD RESPONSABLE EJECUCIÓN | COMPONENTE GESTIÓN | COMPONENTE ESPECÍFICO | SUBCOMPONENTES | COMPONENTES GENERALES | | ACCIÓN DE LA VIGENCIA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | FECHA REALIZACIÓN (dd-mm-aaaa) | | TIPO DE RECURSO PARA EJECUCIÓN | PROCESO SGI ASOCIADO | OBSERVACIONES | SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y DE MEJORAMIENTO | | | | |
|------------------------------|----------------------|-----------------------------------|----------------|---|--|---|----------|---|-----------------------------------|----------------|--------------------------------|----------------------|---------------|--|--|---|------------------------|--|
| | | | | PROYECTO/PA DESCRIPCIÓN HALLAZGO TOPIC/PLAN ANTICORUPCIÓN | INDICADOR POR CAUSA HALLAZGO | | | | INICIO | FIN | | | | LOGRO | PORCENTAJE DE LOGRO | DESCRIPCIÓN DEL LOGRO | PERIODO DE SEGUIMIENTO | LIMITACIONES QUE AFECTAN EL CUMPLIMIENTO |
| | | | | Centro_de_Lenguas | Plan_de_Mejoramiento | | | | Auditoría_de_Control Interno_MECI | No_Conformidad | | | | NC01-2022 En entrevista con los diferentes grupos del Proceso, se logró evidenciar que aparecen algunos riesgos que a pesar que los tiene identificados y en algunos casos con controles no aparecen registrados dentro del mapa de Riesgos del Proceso, hecho que podría afectar el desarrollo propio de las actividades y podría impactar en la misión del Proceso. Lo expuesto, incumple el numeral 6.1 de la NTC ISO 9001:2015 | Por qué no se ha solicitado capacitación y acompañamiento a la Oficina de Desarrollo y Planeación para la actualización y carga del mapa de riesgos del proceso en el aplicativo Isolacion | Actualizar el mapa de riesgos de gestión y corrupción en el aplicativo. | 2 | Mapa de riesgos de Gestión y Corrupción actualizado. |
| Centro_de_Lenguas | Plan_de_Mejoramiento | Auditoría_de_Control Interno_MECI | No_Conformidad | NC02-2022 Al verificar como el proceso de Centro de Lenguas resguarda la información producto del desarrollo de las actividades del mismo, se evidenció que cada miembro del equipo guarda su información de trabajo en su computador en el Drive, organizada en carpetas digitales marcadas de acuerdo a lo dispuesto en la TRD, incumpliendo lo dispuesto en la guía GUARDADO- GESTIÓN DE DOCUMENTOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 PARA LA LPN - numeral 7.1 Almacenamiento. "Los expedientes creados, organizados e identificados de acuerdo con lo registrado en la TRD de cada área, deberán ser almacenados en las cuentas de correo de los funcionarios a través de OneDrive, que corresponde a la plataforma en la nube de Microsoft y de la cual la Universidad Pedagógica Nacional, mantiene la licencia para los usuarios con correo institucional. "Ningún tipo de información institucional puede ser almacenada de forma exclusiva en los discos duros de las estaciones de trabajo, de casa u oficina. por lo tanto, es obligación del usuario final realizar la copia en las carpetas destinadas para esta fin en One Drive...." Adicionalmente, a pesar que el proceso tiene una persona encargada para realizar el control de información documental y ha venido gestionando esta labor con el grupo de Archivo y Correspondencia, a la fecha de la Auditoría, no se ha realizado la transferencia documental, atendiendo el memorando con No. de Radicado: 202202008093 de Informe Seguimiento a la Gestión Documental del Centro de Lenguas - CLE. Lo expuesto, incumple el numeral 7.5 de la NTC ISO 9001:2015 | ¿Por qué el Centro de Lenguas no ha establecido un procedimiento claro para documentar los cambios o no se ha asignado la responsabilidad específica de llevar a cabo este tarea? ¿Por qué el Centro de Lenguas requiere contar con las evidencias correspondientes de las modificaciones, de tal forma que sea de fácil acceso para su verificación, tanto para los encargados de este proceso en la dependencia como para el equipo auditor de la Universidad Pedagógica Nacional? | Adelantar la labor de identificación y organización de los archivos a transferir, en la información correspondiente a las vigencias del 2015 al 2023 con las series y subseries que se encuentran para eliminación y transferencia. Lo anterior, de acuerdo a lo que se encuentra estipulado en la actual TRD del CLE | 1 | FOR-GDO-010 Formato Único de Inventario Documental diligenciado y enviado a GDO | 29/03/2024 | 30/08/2024 | Funcionamiento | Extensión | Ninguna | 0,00% | | | | |
| Centro_de_Lenguas | Plan_de_Mejoramiento | Auditoría_de_Control Interno_MECI | No_Conformidad | NC03-2022 Se logró evidenciar que el proceso ha venido implementando estrategias para la actualización de la documentación del Sistema Integrado de Gestión, sin embargo, hay varias actividades del proceso que a la fecha no tiene claridad frente al control y resguardo de la información que genera su producción en caso de pérdida o uso inadecuado. Lo expuesto, incumple el numeral 8.5 de la NTC ISO 9001:2015 | ¿Por qué el Centro de Lenguas no ha establecido un procedimiento claro para documentar los cambios o no se ha asignado la responsabilidad específica de llevar a cabo este tarea? ¿Por qué el Centro de Lenguas requiere contar con las evidencias correspondientes de las modificaciones, de tal forma que sea de fácil acceso para su verificación, tanto para los encargados de este proceso en la dependencia como para el equipo auditor de la Universidad Pedagógica Nacional? | Realizar la inclusión, actualización y/o modificación de los documentos del Centro de Lenguas para su revisión y aprobación en el aplicativo del SGI, realizando un seguimiento al aval de los documentos propuestos ante la DOP. | 1 | Documentos actualizados en el aplicativo Isolacion. | 30/03/2024 | 31/08/2024 | Funcionamiento | Extensión | Ninguna | 0,00% | | | | |
| Centro_de_Lenguas | Plan_de_Mejoramiento | Auditoría_de_Control Interno_MECI | No_Conformidad | NC04-2022 Al revisar la Matriz de producto No Conforme, se evidenció desconocimiento frente al tema y por ende el proceso no ha adelantado identificaciones, controles y seguimientos a las salidas no conformes con sus requisitos. Lo expuesto, incumple el numeral 8.7 de la NTC ISO 9001: 2015. | ¿Por qué el Centro de Lenguas debe solicitar a la facultadora del proceso de extensión lineamientos para dar cumplimiento a los controles que ya fueron registrados en la matriz de producto no conforme en la vigencia 2023? ¿Por qué el Centro de Lenguas debe continuar realizando seguimiento a los requerimientos por parte de la facultadora del proceso, extensión? | Actualizar la Matriz de Producto No Conforme en el FOR-GDC-03 | 1 | Matriz de Producto No Conforme actualizada en el FOR-GDC-03 y aprobada por DOP. | 15/04/2024 | 30/06/2024 | Funcionamiento | Extensión | Ninguna | 0,00% | | | | |